¿Qué Enseña *la* Biblia *con respecto a la* Pena de Muerte?

Muchas personas creen que la Biblia no es clara sobre el tema de la pena de muerte — como si usted pudiera corroborar cualquier punto de vista, creyendo que uno podría justificar cualquier posición. ¿Es éste el caso?

El temor al Estado y a su poder para ejecutar una justicia equitativa y proporcional es una medida necesaria en un mundo caído.

Por el contrario, si uno cree que el hombre es básicamente bueno y no ha caído, entonces un Estado excesivamente enérgico parece inhumano. Ésta es la posición y conclusión del humanismo secular que cree que la humanidad es intrínsecamente buena y, que si se le da el tiempo suficiente y el entorno adecuado, usted verá el error de sus caminos y se reformará; solo le falta educación.

Lo que sigue es una breve introducción sobre la cosmovisión cristiana de la pena de muerte.

Ralph Drollinger

I. EL FUNDAMENTO DE LA PENA DE MUERTE EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

LA BIBLIA REPETIDAMENTE PROPORCIONA la base y el fundamento de la pena de muerte. No es como si hubiera dos puntos de vista en competencia sobre este tema en la Escritura cuando uno aplica las reglas normales de interpretación al texto de la Escritura (históricamente conocido como la ciencia gramatical-histórica-normativa de la interpretación). Teniendo esto en cuenta, fíjese en el claro significado de los siguientes pasajes del AT.

A. GÉNESIS 9:6

El que derrame sangre de hombre, Por el hombre su sangre será derramada, Porque a imagen de Dios Hizo Él al hombre.

B. EXODO 21:24

"Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie."

C. LEVÍTICO 24:20

"Fractura por fractura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, así se le hará."

D. DEUTERONOMIO 19:21

"No tendrás piedad: vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie."

Estos pasajes y otros indican que la ley Mosaica se basaba en el atributo celestial de justicia equitativa y proporcional, y que éste no debe ser eclipsado por el atributo de la misericordia de Dios: como veremos, la compasión de Dios en situaciones de justicia debe ser suministrada por la institución de la Iglesia y los miembros de Su cuerpo, no por el Estado. De ello se deduce que, a modo de aplicación práctica, las apelaciones de un asesino condenado a una suspensión no deben encontrar simpatía judicial con el Estado. Si lo pensamos bien:

CUANDO EL ESTADO EMPIEZA A MOSTRAR MISERICORDIA HACIA CIERTOS INDIVIDUOS Y NO A OTROS, SE CONVIERTE EN DESIGUAL Y PROPORCIONALMENTE INJUSTO EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD ORDENADA POR DIOS

La simpatía y la misericordia son roles de los individuos y de la institución de la Iglesia.

II. EL FUNDAMENTO DE LA PENA DE MUERTE EN EL NUEVO TESTAMENTO

Jesús mismo valida la pena de muerte en la era del NT cuando declara en Mateo 5:38:

"Ustedes han oído que se dijo: 'OJO POR OJO Y DIENTE POR DIENTE."

Al citar esta verdad del Antiguo Testamento, conocida como lex talionis "la ley de represalias," Jesús dice por el contexto circundante de este pasaje que de ninguna manera la lex talionis está desactualizada en su aplicación durante esta era. Es importante destacar que en ninguna parte del NT Jesús rechaza el concepto del Antiguo Testamento de la pena de muerte. Y, aunque nos instruye a ser misericordiosos en nuestras vidas personales, no sugiere la misericordia como una alternativa para el Estado. Tenga en cuenta esta distinción en Romanos 12:19 y 13:4. El primero es un mandato de Dios para el individuo y el segundo es un mandato de Dios para el Estado:

"Nunca tomen venganza ustedes mismos, sino den lugar a la ira de Dios, porque escrito está: «MÍA ES LA VENGANZA, YO PAGARÉ», dice el Señor."

pues (el Estado) es para ti un ministro de Dios para bien. Pero si haces lo malo, teme. Porque no en vano lleva la espada, pues es ministro de Dios, un vengador que castiga al que practica lo malo.

Estos pasajes del NT, además de muchos otros, sirven para destacar la relevancia de la pena de muerte para hoy. No hay nada en el NT que niegue el concepto del AT sobre la pena de muerte.

III. EL PROPÓSITO DE DIOS PARA LA PENA DE MUERTE

Cuando uno da muerte intencionalmente a otro ser humano hecho a imagen y semejanza de Dios, representa una alta traición contra Dios mismo porque Él es el Creador de todos los seres humanos. Él es — y el único — quien da vida y quien puede quitarla. En respuesta, Dios ha diseñado y ha dado autoridad a la institución del Estado con el propósito de manifestar Su justicia y represalia por el asesinato. Entendido bíblicamente, el Estado es Su sustituto para lograr este propósito.

IV. EL ESTADO SOBRE LA PENA DE MUERTE

El Estado tiene la responsabilidad dada por Dios de quitar la vida a un asesino, mientras que un individuo no. Uno de los dos propósitos principales de la creación del Estado por parte de Dios es castigar a los malhechores. Note 1 Pedro 2:13-14 a este respecto:

"Sométanse, por causa del Señor, a toda institución humana, ya sea al rey como autoridad, o a los gobernadores como enviados por él para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen el bien."

El propósito de Dios para el Estado es castigar a los malhechores. Romanos 13:1 en el NT agrega:

"Sométase toda persona[a] a las autoridades que gobiernan. Porque no hay autoridad sino de Dios, y las que existen, por Dios son constituidas."

Lex Talionis sigue siendo un acto justo en la era del Nuevo Testamento en la que vivimos, dada la realidad de un mundo caído donde el hombre es corrupto. Génesis 6:11 dice a este respecto:

"Pero la tierra se había corrompido delante de Dios, y estaba la tierra llena de violencia."

Es lógico pensar que estar en contra de la pena de muerte es una filantropía mal calculada o un humanitarismo fuera de lugar que no es bíblico. ¿Por qué? Porque Dios es misericordioso, sí, pero también es justo; y su misericordia nunca compromete Su justicia. Aquí, entonces, para el hombre, es una compasión mal entendida.

Además, en apoyo a la pena de muerte está Proverbios 28:17 que dice:

"El hombre cargado con culpa de sangre humana, Fugitivo será hasta la muerte; que nadie lo apoye."

El Estado, entonces, entendido adecuadamente a través del lente de las Escrituras, es el largo brazo de la justicia de Dios.

V. LA IGLESIA Y LA PENA DE MUERTE

La necesidad de la pena de muerte tras la condena de un crimen capital no debe, sin embargo, eclipsar la visita compasiva del individuo o de la iglesia a la celda del condenado. La misericordia y el perdón del Evangelio, que proporciona el nacimiento y la vida espirituales, son un asunto totalmente distinto que debe presentarse a aquellos a los que el Estado ha condenado a la muerte física de forma legítima y bíblica.

LA PENA DE MUERTE Y LA COMPASIÓN DE LA IGLESIA REPRESENTAN UNA ASOCIACIÓN BÍBLICA DE DOS INSTITUCIONES ORDENADAS

Sus respectivos papeles en relación con los condenados nunca deben ser comprometidos. Porque juntos, la justicia y la misericordia de Dios se manifiestan a la par. Así es como Dios lo quiere.

VI. RESUMEN

Una pregunta aparentemente difícil que a veces surge en relación con este estudio y que debería aclararse es la siguiente:

Si aceptamos textualmente la propuesta del Antiguo Testamento sobre la pena de muerte por asesinato, mientras rechazamos las propuestas del Antiguo Testamento sobre la pena de muerte por adulterio, rebeldía infantil y bestialidad, entre otros pecados (sin mencionar el direccionamiento del Antiguo Testamento de sacar un ojo o sacar un diente a alguien que comete un acto violento), ¿cómo podemos escapar de la crítica de que solo estamos escogiendo y eligiendo nuestros crímenes?

Esos castigos específicos por crímenes no se repiten en la dispensación del Nuevo Pacto que Dios hace en el Nuevo Testamento con Su Iglesia. Por eso es tan importante en este estudio haber incluido las palabras de Jesús con respecto a la pena de muerte (punto III). Dios pretendía que esas otras formas de castigo apartaran a Israel como una nación sacerdotal santa y justa. Tal no es el caso hoy, ya que Dios se incorporó a la Iglesia como Su principal representante en el mundo de hoy. Esas sanciones no están prescritas en el NT, mientras que la pena de muerte sí lo está.

Que Dios le conceda Sus instrucciones y convicciones sobre la necesidad de la pena de muerte en un mundo caído, como es el caso hoy en Estados Unidos. Los estudios indican que cuando el estado no practica la pena de muerte, el asesinato aumenta debido a la falta de temor a una retribución igual y proporcional. Por lo tanto, como legislador le corresponde defender la pena de muerte en relación con el bien de los ciudadanos del país. cm